

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	Unidad Técnica Territorial No. 10 – Pasto				
COMITÉ:	Comité técnico de gestión local				
FECHA DE REUNIÓN:	28	11	2024	HORA	09:00 AM

ACTA No. 10

OBJETIVO:	Aprobación evaluación TDRs 3 y 4 PIDAR 192 de 2024.				
PARTICIPANTES:	Ricaurte Felipe Hurtado Díaz – Representante legal CCURC Isman Antonio Arizala Segura				
ASISTENTES:	Diana Judith Camargo Carrascal – Contratista VGC Martin Emilio Valverde – Contratista VIP Merly Gisela Cabrera Martínez – Contratista UTT 10 Jorge Hernán Sánchez Pineda – Contratista VIP Juan David Álvarez Carpintero – Contratista VIP Yesenia Ines Cuero Carabali – Apoyo CCURC Jesús Alberto Moreno Moreno – Contratista UTT 10 – Apoyo a la supervisión				
ORDEN DEL DÍA:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación de quorum 2. Presentación evaluación TDRs 3 y 4 y aprobación. 3. Propositiones y varios 4. Cierre 					
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. Se procede a realizar el saludo y la respectiva verificación del quorum, así: Participantes con voz y voto: Ricaurte Felipe Hurtado Díaz, como representante legal de la organización beneficiaria. Ingeniero Isman Antonio Arizala Segura, supervisor del proyecto y director de la unidad territorial. Asistentes con voz, pero sin voto: Diana Judith Camargo Carrascal, delegado VGC. Martin Emilio Valverde, delegado VIP. Una vez realizada la verificación del quorum se da paso al siguiente punto del orden del día. 					

2. Presentación evaluación TDRs 3 y 4 y aprobación.

TDR 3.

Se inicia con la presentación de las propuestas evaluadas para los términos de referencia No. 3, las cuales cumplieron con la fecha y hora máxima estipulada para el envío de las propuestas.

Fecha de cierre: 21 de noviembre de 2024 hasta las 4:00 p.m.

Se allegaron 10 propuestas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No	PROPONENTE	FECHA	HORA	CARGO QUE SE POSTULA
1	Edwin Montaña Hurtado	15/11/2024	11:49	Profesional agropecuario
2	Javier Montaña Segura	15/11/2024	18:51	Profesional ambiental
3	Carmen Lorena Benavides	15/11/2024	20:05	Profesional administrativo
4	Junior Alexis Rodriguez Arizala	18/11/2024	17:31	Profesional administrativo
5	Karen Janelath Zea Lerma	19/11/2024	12:48	Profesional agropecuario
6	Ivan Alexis Martinez Lopez	20/11/2024	15:00	Profesional administrativo
7	Jinee Maryensi Quiñones Tenorio	21/11/2024	12:15	Profesional ambiental
8	Jinee Maryensi Quiñones Tenorio	21/11/2024	12:18	Profesional agropecuario
9	Lesly Liceth Quiñones Otero	21/11/2024	15:43	Profesional administrativo
10	Ivo Estupiñan Hurtado	21/11/2024	15:54	Profesional agropecuario

Luego de realizada la verificación de las propuestas allegadas se procede a realizar la evaluación jurídica y de experiencia de los proponentes con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	Observaciones
1	Edwin Montaña Hurtado	No adjunta carta de presentación de acuerdo al objeto. Adjuntar tarjeta profesional
2	Javier Montaña Segura	Cumple con todos los requisitos habilitantes
3	Carmen Lorena Benavides	Carta de presentación, fecha y modelo difiere
4	Junior Alexis Rodríguez Arizala	No adjunta tarjeta profesional, si subsana sería posible seleccionado por mayor exp general
5	Karen Janelath Zea Lerma	No cumple con experiencia especifica 2
6	Iván Alexis Martínez López	No cumple con experiencia especifica 3

7	Jinee Maryensi Quiñones Tenorio	No cumple con experiencia general
8	Jinee Maryensi Quiñones Tenorio	No cumple con experiencia general
9	Lesly Liceth Quiñones Otero	No adjuntó certificado REDAM
10	Ivo Estupiñan Hurtado	No cumple con experiencia específica 2

Una vez surtida la evaluación continúan en el proceso de evaluación el señor Edwin Montaña Hurtado, Javier Montaña Segura, Carmen Lorena Benavides, Junior Alexis Rodríguez Arizala y Lesly Liceth Quiñones Otero.

Se rechaza la propuesta por no cumplir con la experiencia general a la señora Jinee Maryensi Quiñones Tenorio y por no cumplir con la experiencia específica a Karen Janelath Zea Lerma, Iván Alexis Martínez López y del señor Ivo Estupiñan Hurtado.

En mesa de evaluación se verifica las subsanaciones con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	Respuestas subsanaciones	Habilitado/Rechazado	Ponderación	Seleccionado
1	Edwin Montaña Hurtado	Adjunta carta de presentación y justificación sobre tarjeta profesional	Habilitado	NA	Si
3	Carmen Lorena Benavides	Adjunta carta de presentación	Habilitada	100	No
4	Junior Alexis Rodriguez Arizala	Adjunta certificado documento en trámite, se deja a consideración del comité	Habilitada	100	Si
6	Lesly Liceth Quiñones Otero	Adjunta certificado REDAM	Habilitada	50	No

Posterior a la presentación de las propuestas evaluadas, se realiza de la selección de la siguiente manera:

Profesional agropecuario: Edwin Montaña Hurtado.

Profesional ambiental: Javier Montaña Segura.

Profesional administrativo: Es elegido el señor Junior Alexis Rodríguez Arizala, de acuerdo a criterios de desempate, a razón de que demostró mayor experiencia general.

Posterior de la presentación de los resultados del TDR 3, se puso a consideración la aprobación de la evaluación, siendo esta aprobada por los miembros con voz y voto.

TDR 4.

Fecha de cierre: 21 de noviembre de 2024 hasta las 4:00 p.m.

Se realiza la presentación de los proponentes de acuerdo con la información allegada de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	FECHA	HORA	BLOQUE
1	Jairo Benildo Rincón Oliveros	20/11/2024	17:45	3. Insumos, herramientas y equipos
2	Asociación Piscícola Ley 70	20/11/2024	20:33	1. Material vegetal Palma

Como resultado de la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, experiencia y financieros se realiza la presentación de lo siguiente:

No	PROPONENTE	OBSERVACIONES	Respuesta a subsanaciones	Habilitada/Rechazada	Ponderación	Seleccionado
1	Jairo Benildo Rincón Oliveros	<p>DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES;</p> <p>1. Adjuntar certificado REDAM</p> <p>2. En la póliza de seriedad de la oferta no especifica el bloque de la propuesta, favor solicitar anexo aclaratorio.</p> <p>DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES</p> <p>1. Pala Carbonera: marca en la ficha técnica, diferente a la ofertada en el anexo 2</p> <p>2. Cal Dolomita: En la ficha técnica no coincide la marca con el anexo 2.</p> <p>3. DAP: Aclarar composición de acuerdo con la anexo 2 y las especificaciones exigidas, la ficha difiere.</p> <p>4. NPK: En la ficha técnica el contenido de magnesio y azufre no cumple con las explícitas en el anexo 2 y las especificaciones técnicas exigidas, se solicita aclarar.</p> <p>5. No aporta ficha técnica de Kit de</p>	<p>Adjunta ficha tecnica de pala carbonera de acuerdo con el anexo 2. DAP adjunta ficha tecnica con especificaciones exigidas. Adjunta ficha tecnica de guantes tipo ingeniero. Adjunta ficha tecnica de elementos de bioseguridad. Adjunta Ficha tecnica de capa. Adjunta ficha botiquin. Adjunta certificación de CORDEAGROPAZ ajustada. Adjunta certificación de garantía y sus condiciones. Adjunta certificado REDAM. Realiza aclaración sobre la marca de la cal dolomita. Aclara especificaciones y marca del NPK. Adjunta póliza ajustada.</p>	Si	NA	Si

		<p>elemento de bioseguridad, guantes de carnaza, guante tipo ingeniero reforzado, impermeables, kit de primeros auxilios básico.</p> <p>Experiencias emitidas por CORDEAGROPAZ y AGROMIRA, no cumplen con lo exigido en los TDRs.</p> <p>Adjuntar las Garantías de los productos y bienes a sus ministrar en los casos que aplique.</p>				
2	Asociación Piscícola Ley 70	Solicitar certificado antecedentes disciplinarios	Adjunta certificado disciplinarios	Si	NA	Si

Una vez expuestos los resultados de la evaluación, se pone en consideración de los miembros de comité con voz y voto, los cuales aprueban la evaluación.

De igual modo se deja en consideración que para el bloque No. 2 correspondiente a Maquinaria pesada, no se allegaron propuestas, aprobando los miembros de comité la declaratoria de desierto para este bloque.

3. Propositiones y varios.

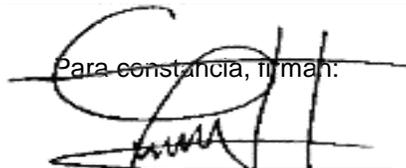
Frente a lo anterior, ninguno de los miembros ni los asistentes, presentó proposición ni observación.

4. Cierre.

De acuerdo con el cronograma del proceso, se debe avanzar con la publicación del acta de los resultados de la evaluación y declaratoria de desierto del bloque 2 del TDR 3.

Se procede al cierre de la reunión siendo las 9:20 a.m.

Para constancia, firman:



Ricaurte Felipe Hurtado Díaz
Representante legal CCURC



Isman Antonio Arizala Segura
Director UTT 10, supervisor PIDAR 192.